

DECRETO EXENTO N° 3.596

RETIRO, 19. Diciembre de 2012

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir equipos médicos para Cesfam de Retiro, para atención directa de pacientes de la Comuna de Retiro.

(Basandose en lo lo establecido en Artículo 10 N° 8 contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- *Ejecutese*, la adquisición de 02 Esfigmo Digital Automatico Cod. 5207, para atención directa de pacientes de la comuna.
- 2.- *Autorizase*, la contratación a *Comercial Dorian Ltda*, Rut 82.320.100-1, monto \$103.900=(ciento tres mil novecientos pesos).
- 3.- *Imputese*, dicho gasto a Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro